Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 454/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Jesús Alfageme Fernández, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 287/2016 resolución, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción, debo condenar y condeno a Jesús Alfageme Fernández, a abonar a la Fundación Laboral de la Construcción, la cantidad de 147,36 euros, de principal, más el 20% de recargo de mora ascendiendo la totalidad del importe reclamado a la cantidad de 176,83 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

Y para que sirva de citación a Jesús Alfageme Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de septiembre de 2016.– La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-5546

Código de verificación: **2016.00005546**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**